

Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/605**

15 de febrero de 2013

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)

- Aprobación de 3 Recomendaciones UIT-R revisadas**
- Supresión de 1 Recomendación UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CACE/594, de fecha 6 de diciembre de 2012, 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas fueron sometidos a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-6 (§ 10.4.5). Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Recomendación UIT-R.

El día 6 de febrero de 2013 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos junto con el número que se les ha asignado. En el Anexo 2 se facilita la Recomendación suprimida.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.629-1

Doc. 5/BL/2

**Utilización para el servicio de radionavegación de las bandas 2 900-3 100 MHz,
5 470- 5 650 MHz, 9 200-9 300 MHz, 9 300-9 500 MHz y 9 500-9 800 MHz**

Recomendación UIT-R M.824-4

Doc. 5/BL/3

Parámetros técnicos de las balizas de radar

Recomendación UIT-R M.1457-11

Doc. 5/BL/4

**Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las
telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)**

Anexo 2

Recomendación suprimida

Recomendación UIT-R	Título
F.760-1	Protección de los sistemas de relevadores radioeléctricos terrenales con visibilidad directa contra las interferencias causadas por el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas cerca de 20 GHz
